

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****B. AUTORIDADES Y PERSONAL****B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias****CONSEJERÍA DE SANIDAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD**

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 5 de julio de 2011, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, sobre reconocimiento del Grado I de Carrera Profesional por el procedimiento extraordinario, previsto en el Decreto 43/2009, de 2 de julio, por el que se regula la Carrera Profesional del Personal Estatutario de los Centros e Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León («B.O.C. y L.» n.º 138 de 18 de julio de 2011).

Advertido error en el Anexo I de la Resolución de 5 de julio de 2011 sobre reconocimiento del Grado I de Carrera Profesional (relación definitiva de admitidos al Grado I de la Carrera Profesional a través del procedimiento extraordinario previsto en el Decreto 43/2009, de 2 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se regula la carrera profesional del personal estatutario de los centros e instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León y de acuerdo a la Disposición Adicional Segunda de la Orden SAN/1443/2009, de 7 de julio), se procede a su rectificación:

Donde dice:

Apellidos	Nombre	Centro de trabajo	Categoría	Especialidad
GÓMEZ CORRAL	JESÚS GABRIEL	H. UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA	T.S. RADIODIAGNÓSTICO	

Debe decir:

Apellidos	Nombre	Centro de trabajo	Categoría	Especialidad
GÓMEZ CORRAL	JESÚS GABRIEL	H. UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA	LICENCIADO ESPECIALISTA	RADIODIAGNÓSTICO